

## ANUNCIO

**Acta de la sesión del Tribunal constituido para la contratación, mediante CONCURSO-OPOSICIÓN de UN MONITOR, grupo C, subgrupo C1, de carácter temporal para la ejecución del proyecto de Escuela de Familias Corresponsables dentro del marco de ayudas para programas de integración aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y la creación de una bolsa de monitores para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a, de carácter temporal, cuando surja la necesidad en la Concejalía de Servicios Sociales o cualquier otra Concejalía de este Ayuntamiento**

### **ACTA DEL SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBA PRÁCTICA Y FASE DE CONCURSO**

En Puertollano, siendo las 8:00 horas del día 23 de septiembre de 2016 (viernes), se reúne el Tribunal en la Sala de Reuniones del edificio de Personal, a efectos de la elaboración del Segundo Ejercicio correspondiente con la PRUEBA PRÁCTICA, consistente en una prueba práctica escrita a propuesta del tribunal, en la que los aspirantes deberán realizar “in situ”, un proyecto relacionado con los talleres a desarrollar: Ocio saludable, paternidad responsable, convivencia comunitaria, economía doméstica, educación para la salud, alimentación sana, higiene personal y del hogar, educación de la salud. El tribunal valorará la claridad y desarrollo del proyecto, así como la viabilidad del mismo dentro del proyecto de integración que se pretende desarrollar.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba indicado, está formado por los siguientes miembros asistentes:

- Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Solana Martínez
- Secretario: D. José A. Romero Aliaga
- Vocales: D<sup>a</sup>. María del Carmen Gijón Sánchez Molero  
D<sup>a</sup>. María del Mar Carmona López  
D<sup>a</sup>. María del Carmen González Plaza

Constituido el Tribunal, acto seguido se procede al inicio de la PRUEBA PRÁCTICA de carácter presencial, previamente anunciada en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web del Ayuntamiento y en el tablón del Centro Cultural el pasado día 13 de septiembre de 2016. A las 10:00 se procede al llamamiento de cada uno de los aspirantes que habían superado el primer ejercicio, en el Centro Cultural del Ayuntamiento de Puertollano, sito en la c/ Numancia n<sup>o</sup>. 55, en el aula de la primera planta.

Se procede a continuación a la realización del SEGUNDO EJERCICIO, PRUEBA PRÁCTICA, a las 10:07 horas, de dos horas de duración, finalizando la misma a las 12:07 horas. Terminada la prueba el Tribunal procede a corregir los ejercicios valorándose la claridad y desarrollo del proyecto propuesto así como la viabilidad del mismo dentro del Proyecto de Integración que se desarrolla por los aspirantes. La puntuación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiéndose alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo, siendo el resultado de los aspirantes el siguiente:

**PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL SEGUNDO EJERCIO. PRUEBA PRÁCTICA.  
DESARROLLO DE UN PROYECTO RELACIONADO CON LOS TALLERES A REALIZAR**

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>        | <b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b> |
|----------------------------------|----------------------------|
| FERNÁNDEZ DUEÑAS, AMPARO         | <b>5,00</b>                |
| GARZÓN QUINTERO, LUISA-ALEJANDRA | <b>6,50</b>                |
| MARTURET MORA, MARIA LUISA       | <b>5,00</b>                |

El mismo día 23 de septiembre de 2016, a las 13:45 horas, se reúne el tribunal a los efectos de valorar la Fase de Concurso respecto de los aspirantes que han superado la fase de oposición. En este sentido se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes en su solicitud, de conformidad con lo establecido en la base Séptima. 7.2 de las bases de la convocatoria, valorándose los cursos de formación impartidos por entidades públicas como privadas, debidamente homologadas relacionas con el puesto a cubrir y que el tribunal seleccionador considere favorables o de aplicación al mismo, valorándose en 0.01 puntos por hora lectiva y hasta un máximo de 3 puntos. En cuanto a la experiencia profesional se valora la experiencia profesional de los aspirantes en relación directa con la plaza a cubrir, mediante contrato de trabajo, vida laboral o certificados de empresa y valorándose en 0.08 puntos por mes de trabajo, tomándose como referencia la jornada laboral anual de 1.512 horas (prorrateándose los periodos inferiores) y hasta un máximo de 3 puntos.

De los méritos aportados por los aspirantes y la valoración correspondiente a la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición, resulta el siguiente resultado:

**PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO**

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>        | <b>Formación</b> | <b>Experiencia</b> | <b>PUNTUACIÓN CONCURSO</b> |
|----------------------------------|------------------|--------------------|----------------------------|
| FERNÁNDEZ DUEÑAS, AMPARO         | 1,04             | 3,00               | <b>4,04</b>                |
| GARZÓN QUINTERO, LUISA-ALEJANDRA | 2,05             | 0,00               | <b>2,05</b>                |
| MARTURET MORA, MARIA LUISA       | 3,00             | 0,00               | <b>3,00</b>                |

Del resultado de la fase de oposición y de la fase de concurso, el tribunal por unanimidad, propone a la Sra. Alcaldesa-Presidente, la creación de una bolsa de Monitores para la ejecución del proyecto de Familias corresponsables, grupo C, subgrupo C1, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a cuando surja dicha necesidad en la Concejalía de Servicios Sociales, a los siguientes aspirantes que se relacionan, ordenados de mayor a menor puntuación:

**RESULTADO FINAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA  
BOLSA DE MONITORES PROYECTO ESCUELA FAMILIAS RESPONSABLES**

| Nº.<br>orden | APELLIDOS Y NOMBRE                   | FORMACION | EXPERIENCIA | PRUEBA<br>TEÓRICA | PRUEBA<br>PRÁCTICA | TOTAL<br>PUNTUACIÓN |
|--------------|--------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| 1            | GARZÓN QUINTERO, LUISA-<br>ALEJANDRA | 2,5       | 0,00        | 5,50              | 6,50               | <b>14,50</b>        |
| 2            | FERNÁNDEZ DUEÑAS, AMPARO             | 1,04      | 3,00        | 5,00              | 5,00               | <b>14,04</b>        |
| 3            | MARTURET MORA, MARIA<br>LUISA        | 3,00      | 0,00        | 5,50              | 5,00               | <b>13,50</b>        |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:50 horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

**SECRETARIO DEL TRIBUNAL.**

  
Fdo.: José Ángel Romero Aliaga